



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15003 05/06/2020 36239

AUTOR/A: ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX); SÁNCHEZ GARCÍA, José María (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que actualmente se ha informado de 157 casos positivos de COVID-19 en todo el territorio nacional, que representan un 0,29% del conjunto de todos los trabajadores de la Administración de Justicia. De estos 157 hay 39 casos positivos en el territorio no transferido.

En todo momento se han seguido las recomendaciones del Ministerio de Sanidad expresadas en la Orden SND/344/2020, de 13 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para el refuerzo del Sistema Nacional de Salud y la contención de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En cuanto a las evaluaciones de riesgos laborales, se indica que dependerá de la planificación de la actividad preventiva y de su alcance anual (subjetivo y territorial).

El Gobierno hace de forma continua un reconocimiento público al personal al servicio de la Administración de Justicia por su actuación ejemplar en el mantenimiento de este servicio esencial.

Madrid, 13 de julio de 2020